



Ayuntamiento de Valladolid
Área de Hacienda, Personal y Modernización
Administrativa
Departamento de Gestión de RR.HH

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE ACCESO LIBRE, DE 3 PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO DE ANIMACIÓN COMUNITARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020 DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOP DEL 13 DE JUNIO DE 2023

De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria pública para la provisión mediante acceso libre , de 3 plazas de técnico medio de animación comunitaria del Ayuntamiento de Valladolid, correspondientes a la oferta de empleo público 2020 del Ayuntamiento de Valladolid, cuyas bases fueron publicadas en el BOP del 13 de junio, y en relación a la corrección del tercer ejercicio, consistente en desarrollar por escrito, en un periodo máximo de dos horas dos supuestos teórico prácticos propuestos por el Tribunal basados en el temario del Bloque II y en el contexto del trabajo del animador/a comunitario/a habitual en los servicios sociales municipales, ha acordado :

PRIMERO.- El pasado 18 de abril y estando presente una de las opositoras que acudió a la apertura del sobre que contenía la tercera prueba , se adjudicó en presencia del Tribunal un número de plica del 1 al 16, a cada uno de los ejercicios presentados , apuntándose dichos números en cada sobre que contiene la identificación de los/as opositores/as, y que fueron grapados a la prueba entregada por cada opositor/a el día del examen. En los sobres que incluyen la plica , así como en las instrucciones del día del examen, se comunica que aquellas pruebas que tengan algún dato identificativo en las hojas del ejercicio , así como en el sobre, no será calificado, existiendo dos ejercicios que no han podido ser calificados por tener datos identificativos; la plica número 1 que identificó cada una de las hojas, siendo informada la opositora que no se procedería a su corrección cuando entregó la prueba y la plica número 5 , que provisionalmente tampoco ha sido calificado, hasta comprobar el próximo día 2 de mayo que la plica corresponde con la identificación que aparece en una de las hojas.

SEGUNDO.- Se publican las notas correspondientes al número de plica apuntado en el sobre que está grapado a cada examen, y habiendo procedido a la corrección de los temas durante varias sesiones, se han calificado según lo establecido en la base quinta, entre cero a diez puntos ,valorándose la preparación y la correcta aplicación de los conocimientos teóricos y técnicos de la persona aspirante a la práctica del animador/a comunitario/a en el campo profesional planteado en los dos supuestos, siendo eliminado quienes no alcancen la puntuación mínima de cinco puntos:

PLICA NUM.	PUNTUACION
1	No calificado
2	No apto
3	6
4	No apto
5	No calificado
6	No apto
7	No apto
8	6
9	5
10	No apto
11	No apto
12	5
13	No apto
14	No apto
15	8
16	No apto

Tercero: Convocar a las personas que lo deseen y que se hayan presentado al tercer examen de Técnicos Medios en Animación Comunitaria , el próximo día 2 de mayo a las 15:00 horas , en la sala de Formación del Ayuntamiento de Valladolid, situada en la planta primera de la Casa Consistorial, para la apertura de las plicas, que contienen la identificación correspondiente a cada opositor/a; las personas convocadas deberán acreditar su personalidad mediante la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que los identifique fehacientemente.

En Valladolid, a 30 de abril de 2024

LA SECRETARIA
Fdo.:José Lorente Trujillo

VºBº,EL PRESIDENTE
Fdo. Félix Moro Gonzalo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA JOSE
LORENTE TRUJILLO
Fecha Firma: 30/04/2024 10:17

FELIX
MORO GONZALO
Fecha Firma: 30/04/2024 10:19

Fecha Copia: 30/04/2024 10:21

Código seguro de verificación(CSV): b3d827c6ed17a4c3c53233b558c299476e77e698
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>